



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# SENADO

## VI LEGISLATURA

Serie III B:  
PROPOSICIONES DE LEY  
DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

18 de mayo de 1998

Núm. 21 (d)  
(Cong. Diputados, Serie B, núm. 115  
Núm. exp. 127/000004)

### REFORMA DE ESTATUTOS DE AUTONOMÍA

**605/000004** Propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

### DICTAMEN DE LA COMISIÓN

**605/000004**

#### PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del **Dictamen** emitido por la Comisión General de las Comunidades Autónomas en la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Palacio del Senado, 14 de mayo de 1998.—El Presidente del Senado, **Juan Ignacio Barrero Valverde**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

La Comisión General de las Comunidades Autónomas, tras deliberar sobre la Proposición de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, del Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia, ha acordado aceptar como Dictamen el texto remitido por el Congreso de los Diputados.

Palacio del Senado, 14 de mayo de 1998.—El Presidente de la Comisión, **Joaquín Espert y Pérez-Caballero**.—El Secretario primero de la Comisión, **Víctor Manuel Vázquez Portomeñe**.

## VOTOS PARTICULARES

**605/000004**

### PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de los **votos particulares** formulados al Dictamen emitido por la Comisión General de las Comunidades Autónomas, en la Propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Palacio del Senado, 18 de mayo de 1998.—El Presidente del Senado, **Juan Ignacio Barrero Valverde**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

### NÚM. 1

#### Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Juan José Laborda Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Senado, al amparo de lo establecido en el artículo 117.1 del Reglamento de la Cámara, formula mediante este escrito un voto particular al Dictamen de la Comisión sobre

la Propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

En consecuencia, en cumplimiento del artículo 117.3 anuncia el propósito de defender ante el Pleno del Senado este voto particular manteniendo la enmienda socialista.

Palacio del Senado, 14 de mayo de 1998.—El Portavoz, **Juan José Laborda Martín**.

### NÚM. 2

#### De don José Fermín Román Clemente (GPMX).

El Senador José Fermín Román Clemente, IU (Grupo Mixto), al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto de la Propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, para su defensa ante el Pleno, las enmiendas números:

1 a 14.

Palacio del Senado, 12 de mayo de 1998.—**José Fermín Román Clemente**.